



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

008

Ushuaia, 17 de junio de 2026.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-56207-2026 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de placas conmemorativas requeridas  
por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial,  
Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que en número de orden 3, obra Nota Fundada N° 38/2026, mediante la cual la  
Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, solicita a la Subsecretaria de Administración Financiera  
autorización para iniciar el trámite de adquisición.

Que en el número de orden 7, obra Nota de Pedido N° 16/2026 autorizada según  
Jurisdiccional vigente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 16/2026.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el  
mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las  
Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II, N° 3127/24 y N° 32/26; y las Resoluciones O.P.C. N°  
17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23,  
N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 – Anexo II y Resolución S.C.P. y R.I. N° 009/2025.

Por ello:


LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 16/2026, que tramita la adquisición

///...2

GTF
YB

  
BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

de placas conmemorativas, requeridas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

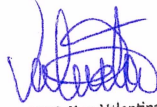
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D. G. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 008/2026.-

GTF
YB

  
BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S. C. P. y R. I.) N° 008/2026



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00016/2026

Pieza Administrativa N° 56207 Letra E Año 2026 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institución

Fecha: 17/06/26 Apertura: 22/6/2026 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) OPC 17-21 la

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS

Comentario: CORREOS: yarabehrens@tierradelfuego.gob.ar ; adm.protocologobtdf@gmail.com

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/129 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Placa grabada. Unidad</b>			
>>	PLACA PARA EXTERIOR -Resina blanca de 12 mm de espeso -Texto en color negro -4 embellecedores de tornillos -Incluye caja de cartulina impresa -MEDIDAS: 34 cm x 25 cm	1.00	.....	.....
2	<b>Placa grabada. Unidad</b>			
>>	PLACA PARA INTERIOR -Base de madera de lenga -Frente acrílico negro impreso -4 embellecedores de tornillos -Incluye caja de cartulina impresa -MEDIDAS: 30cm x 21 cm	3.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

GTF
YB

BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

008

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2026

Pieza Administrativa N° 56207 Letra E Año 2026 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 17/06/26 Apertura: 22/6/2026 10:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) OPC 17-21 la

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS

Comentario: CORREOS: yarabehrens@tierradelfuego.gob.ar ; adm.protocologobtdf@gmail.com

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/129 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones I
Forma de Pago:	SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DCTO. PCIAL. N° 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN 450 1° PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN 450 1° PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN 450 1° PISO OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR

GTF
YB

BEHRENS, Yara Valentina  
Directora Gral. de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales